



BELLAVISTA
confía en ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 448 -2019-MDB/AL

Bellavista, 12 julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°418-2019-MDB/AL de fecha 22 de junio de 2019 se le encargó al señor Julio Antonio Moreno Cruz, como Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del señor **JULIO ANTONIO MORENO CRUZ** como **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 12 de julio de 2019, dándole las gracias por el servicio brindado a esta Entidad Edil en dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN PALARTIDA PUJIO
ALCALDE

5

6